



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

PROYECTO DE AUTOCAPACITACIÓN ASISTIDA

“REDES DE UNIDADES ACADÉMICAS

JUDICIALES Y FISCALES “

EDUCACIÓN A DISTANCIA

**MANUAL DEL
PARTICIPANTE**

LIMA - PERÚ
2000



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Av. Gregorio Escobedo 426, Lima 11, Perú.

Teléfonos: (51-1) 261-1977 / 261-2104

Fax: (51-1) 463-1111

Internet: [http:// www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)

E-mail: postmast@amag.edu.pe

Presidente de la Comisión de Reorganización y Gobierno y Director General

Dr. Manuel Macedo Dianderas

Director Académico

Dr. Felipe Villavicencio Terreros

Director Adjunto

Coordinador Nacional de Descentralización

Dr. Miguel Yépez Sánchez

Coordinador del Proyecto de Autocapacitación Asistida "Redes de Unidades Académicas Judiciales y Fiscales"

Dr. Saúl García Santibáñez

Unidad de Ediciones y Publicaciones

Sr. Antonio Camprubi Pardo-Figueroa

Cuidado y revisión de la edición:

Dr. Saúl García Santibáñez

Srta. Nathalie Ingaruca Ruiz

Impresión

Perfect Laser S.R.L.

Lima, enero del 2000

Impreso en el Perú

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I	
Propuesta general del plan piloto de Educación a Distancia.	17
1.1 Cursos ofrecidos	18
1.2 Medios y materiales	19
1.3 Las Sedes elegidas para el programa	20
Capítulo II	
Participantes en el programa	23
Capítulo III	
El Sistema tutorial	25
Capítulo IV	
Cronograma general	29
Capítulo V	
Evaluación y certificación	31
Capítulo VI	
Detalle de los cursos	33
• Curso : Razonamiento Jurídico	33
Presentación	33
Objetivos	34
Contenidos	34
Cronograma de estudio	35
• Curso : Responsabilidad Civil Extracontractual	36
Presentación	36
Objetivos	37
Contenidos	37
Cronograma de estudio	38

• Curso : Obtención y Valoración de la Prueba	39
Presentación	39
Objetivos	39
Contenidos	40
Cronograma de estudio	40
• Curso : Aplicación de la Pena	41
Presentación	41
Objetivos	42
Contenidos	42
Cronograma de estudio	43
• Curso : Interpretación Constitucional	44
Presentación	44
Objetivos	44
Contenidos	45
Cronograma de estudio	45
• Curso : Temas de Derecho Constitucional	46
Presentación	46
Objetivos	46
Contenidos	47
Cronograma de estudio	48
• Curso : Temas de Derecho Penal General	49
Presentación	49
Objetivos	49
Contenidos	50
Cronograma de estudio	51
• Curso : Razonamiento Jurídico Penal	52
Presentación	52
Objetivos	52
Contenidos	53
Cronograma de estudio	54
• Curso : Temas de Derecho Penal Especial	55
Presentación	55
Objetivos	55
Contenidos	56
Cronograma de estudio	57

• Curso : Razonamiento Jurídico: Lógica y Argumentación	58
Presentación	58
Objetivos	58
Contenidos	59
Cronograma de estudio	60

Capítulo VII

Recomendaciones para el estudio del material	61
--	----

PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura - AMAG, contribuye a la optimización de la administración de justicia en el Perú, cumpliendo no sólo una obligación Constitucional, sino un compromiso con la sociedad, actualizando y perfeccionando los conocimientos de los Magistrados tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público, así como formando aspirantes a la carrera judicial y fiscal.

El “Proyecto de Educación a Distancia”, se viene ejecutando dentro del Plan de Actividades del “Proyecto de Autocapacitación Asistida”. Los cursos que se ofrecen en esta primera oportunidad, corresponden a las áreas del Derecho Penal, Razonamiento Jurídico, Derecho Constitucional y Derecho Civil:

Área de Derecho Penal

- Aplicación de la Pena
- Obtención y Valoración de la Prueba
- Temas de Derecho Penal General
- Temas de Derecho Penal Especial

Área de Razonamiento Jurídico

- Razonamiento Jurídico
- Razonamiento Jurídico Penal
- Razonamiento Jurídico: Lógica y Argumentación

Área de Derecho Constitucional

- Interpretación Constitucional
- Temas de Derecho Constitucional

Área de Derecho Civil

- Responsabilidad Civil Extracontractual
-

Esta modalidad educativa es sumamente flexible y permite al participante que acomode sus estudios al horario y lugar más adecuado. Igualmente, tratándose de un sistema abierto, se suprimen los barreras que agobian al estudiante en los sistemas que requieren su presencia efectiva. En tal sentido, las exigencias de un horario rígido preestablecido, los desplazamientos al centro de estudios, la distancia y el ámbito geográfico, dejan de ser impedimentos para alcanzar los fines de una eficiente capacitación del Magistrado.

El sistema de educación a distancia, que la Academia está implementando, cuenta con dos componentes: los materiales de estudio y el apoyo de tutorías.

En el caso de los materiales de estudio, han sido elaborados teniendo en cuenta que el participante no contará con la retroalimentación inmediata como en los sistemas presenciales. Por ello, el contenido es vertido dosificadamente, buscando alcanzar el objetivo educativo de cada módulo. Los materiales de estudios han sido diseñados en capítulos, divididos en temas, a los cuales además, se acompañan lecturas, casos prácticos y autoevaluaciones que el discente deberá desarrollar.

La Academia tendrá la responsabilidad de proporcionar el material de estudio y el apoyo pedagógico necesario para el óptimo desarrollo de los cursos a distancia. En tal sentido, se contará con videotecas cuyos videos estarán relacionados a los cursos que se dictarán en esta primera experiencia y servirán, básicamente, para complementar y ampliar el estudio de los contenidos instruccionales.

Con respecto al sistema de tutorías, se ha organizado bajo dos modalidades: La Tutoría Académica y la Tutoría Administrativa. La Tutoría Académica, estará a cargo de los profesores de la AMAG, quienes recibirán por correo electrónico, teléfono, facsímil u otro medio de comunicación, las consultas respecto al estudio de los materiales. Se ha previsto que los tutores académicos, permanezcan cuatro horas semanales en las correspondientes Sedes de la Academia, para permitir o facilitar el contacto con los discentes.

La Tutoría Administrativa corresponde al personal de la Academia de la Magistratura, quienes deberán garantizar que todos los alumnos cuenten con el material de estudio y efectuarán un seguimiento personalizado de cada participante, además de recibir y remitir los trabajos realizados por los alumnos, a la Sede Central.

Los cursos de educación a distancia se implementarán en esta oportunidad, en las cuatro Sedes desconcentradas de la Academia: Chiclayo-Lambayeque, Arequipa, Cusco y Lima, y reunirá a discentes de todos los Distritos Judiciales del país.

Estamos seguros que esta primera experiencia, será fructífera pues los cursos que se abordarán, influyen en las decisiones de los operadores de justicia, y en consecuencia redundarán en beneficio del Estado, la sociedad y sobre todo del justiciable.

Confiados que este Manual logre sus objetivos de orientación e información propuestos, es muy grato presentar a la comunidad jurídica el “Manual del Participante de los Cursos de Educación a Distancia de la Academia de la Magistratura”, cuya utilidad práctica se observará nítidamente en la tarea de autoaprendizaje de cada discente.

Lima, Enero del 2000

Dr. Manuel Macedo Dianderas

Presidente de la Comisión de Reorganización y Gobierno y
Director General de la Academia de la Magistratura

INTRODUCCIÓN

La Academia de la Magistratura - AMAG, creada por el artículo 151° de la Constitución Política del Estado, se encarga de la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público. La Ley Orgánica de la AMAG N° 26335 del 20 de julio de 1994, regula sus funciones, reconociéndole autonomía académica, económica, administrativa y de gobierno.

La Academia fundamenta su accionar básicamente en tres líneas:

- 1) **Los Programas**, que son espacios de capacitación de naturaleza permanente, establecidos en su Ley Orgánica;
- 2) **Los Proyectos**, que son acciones de naturaleza temporal o que responden a encargos específicos emanados de disposiciones legales; y,
- 3) **Las Actividades**, que constituyen acciones complementarias a los dos anteriores y cuya ejecución se traduce en resultados periódicos o puntuales.

La Academia cuenta con tres programas académicos; el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), que se dirige a los abogados en el ejercicio libre de la profesión, así como a los Magistrados suplentes o provisionales que deseen acceder a la magistratura; el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), que brinda capacitación en forma permanente a los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público; y el Programa de Capacitación Académica para el Ascenso (PCA), que se encarga de preparar a los Magistrados que desean ascender en la carrera judicial y Fiscal a un cargo superior.

Además cuenta con el Proyecto de Autocapacitación Asistida, dentro de cuyo plan de actividades se viene implementando el Plan Piloto de Capacitación a Distancia para Magistrados, el mismo que pretende impartir 10 cursos, bajo dicha modalidad a los Magistrados en el ámbito nacional, brindando de esta manera capacitación permanente a los Magistrados, bajo una modalidad de enseñanza novedosa y manteniendo tanto el alto nivel académico como evaluativo logrado en los diferentes Programas Académicos de la Academia de la Magistratura.

Los grandes avances en materia pedagógica y en el desarrollo de las tecnologías de la información, ha dado lugar al desenvolvimiento de una nueva modalidad conocida como Educación a Distancia, la misma que se presenta como una alternativa de capacitación o actualización permanente para aquellos que tienen dificultades para acceder a los principales centros académicos.

La Academia de la Magistratura no ha querido dejar pasar la oportunidad de utilizar los recursos y beneficios de la Educación a Distancia y ha decidido lanzar un Plan Piloto para la capacitación de Magistrados en algunas Sedes a nivel nacional.

Con este Manual, se inicia la primera etapa del Plan Piloto de Educación a Distancia, del cual usted es uno de los integrantes al haber decidido participar con el estudio de alguno de los cursos que se ofrecen bajo esta modalidad.

Es importante que revise este Manual previamente al inicio de su autoaprendizaje, puesto que contiene información relevante para orientarlo en todas las etapas que conforman el Plan Piloto.

Recuerde que el éxito de esta modalidad, radica en la responsabilidad que asuma y en la dedicación que le confiera al estudio de los contenidos propuestos. Su colaboración va a ser vital para extender progresivamente el Plan a otras zonas donde los Magistrados requieren de capacitación. El Manual consta de siete secciones. En la primera encontrará la propuesta

general del Plan, sus alcances y objetivos. En la segunda, los requisitos para ser admitidos en el Curso Piloto; en la tercera, se hace una explicación del sistema tutorial y los servicios que abarca; en la cuarta, se presenta el cronograma general de trabajo; en la quinta, las indicaciones de la evaluación y la certificación. Luego, en la sexta sección, se presentan cada uno de los cursos, sus objetivos y contenidos; y en la séptima, se plantean algunas sugerencias para el estudio a distancia.

Lo invitamos a revisar este Manual y le deseamos los mayores éxitos en el estudio de sus materiales.

CAPÍTULO I

PROPUESTA GENERAL DEL PLAN PILOTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Como parte de los objetivos que persigue la Academia de la Magistratura, existe la voluntad de llegar a un mayor número de Magistrados a nivel nacional, para lo cual se están desplegando esfuerzos tendientes a superar las dificultades geográficas y de tiempo que están limitando el acceso de los usuarios a los programas de capacitación que actualmente se vienen ejecutando.

En ese sentido, el propósito que se pretende alcanzar en este periodo es implementar el sistema a distancia como una alternativa que permita atender las necesidades de capacitación de los Magistrados a nivel nacional. Como objetivos del Plan, la Academia la Magistratura se ha propuesto los siguientes:

- a) Contribuir a la mejora de la administración de justicia en el Perú.
- b) Dotar a los Magistrados de las competencias necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones.
- c) Atender las necesidades educativas de los administradores de justicia en todos sus niveles y en todas las regiones a las que llegue este Plan Piloto.

I.1 CURSOS OFRECIDOS

Dentro de las necesidades de autoformación manifestadas por los Magistrados en ejercicio, el sistema a distancia ha organizado en esta primera fase, un conjunto de diez cursos que resultan los más demandados en este último periodo.

De acuerdo a esta selección, las áreas que se atenderán y los cursos que se impartirán, serán los siguientes:

AREAS	CURSOS
Razonamiento Jurídico	<ol style="list-style-type: none">1. Razonamiento Jurídico2. Razonamiento Jurídico: Lógica y Argumentación3. Razonamiento Jurídico Penal
Derecho Penal	<ol style="list-style-type: none">4. Temas de Derecho Penal General5. Temas de Derecho Penal Especial6. Aplicación de la Pena7. Obtención y Valoración de la Prueba
Derecho Constitucional	<ol style="list-style-type: none">8. Interpretación constitucional9. Temas de Derecho Constitucional
Derecho Civil	<ol style="list-style-type: none">10. Responsabilidad Civil Extracontractual

Todos estos cursos implican 60 horas de estudio, distribuidos a razón de 10 horas semanales de dedicación para el autoaprendizaje.

I.2 MEDIOS Y MATERIALES

Los materiales a utilizar serán los **módulos educativos impresos**, los que contendrán los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje (casos a desarrollar, lecturas a analizar) y autoevaluaciones.

Los materiales han sido elaborados por connotados especialistas seleccionados por la Academia de la Magistratura que tienen amplia trayectoria en la conducción de cursos de formación presencial y semipresencial. Los especialistas convocados han sido los siguientes:

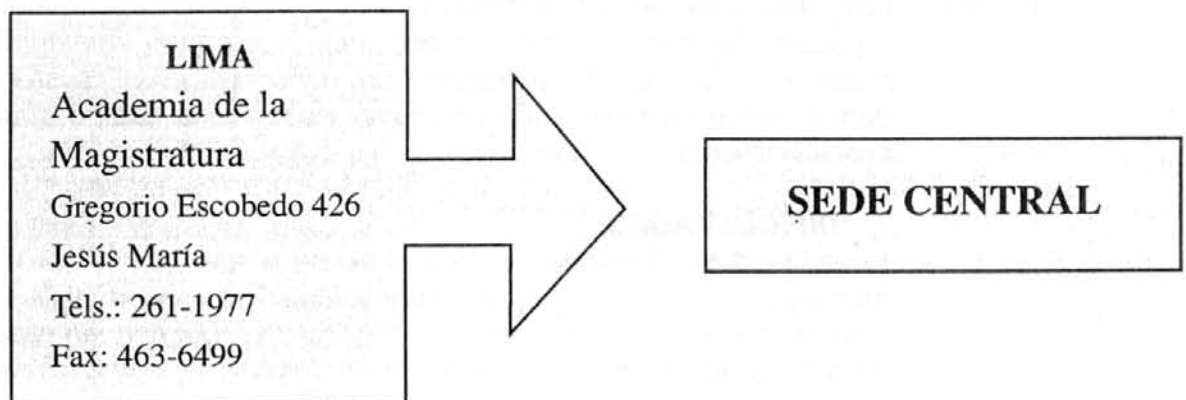
CURSO	AUTORES
1. Razonamiento Jurídico	Dr. Ricardo León Pastor
2. Aplicación de la Pena	Dr. Víctor Prado Saldarriaga
3. Obtención y Valoración de la Prueba	Dr. César San Martín Castro Dr. César Azabache Caracciolo
4. Interpretación Constitucional	Dr. José Palomino Manchego
5. Responsabilidad Civil Extracontractual	Dr. Lizardo Taboada Córdova
6. Razonamiento Jurídico: Lógica y Argumentación	Dr. Ricardo León Pastor
7. Razonamiento Jurídico Penal	Dr. César Santa Cruz Cahuata
8. Temas de Derecho Constitucional	Dr. José Palomino Manchego
9. Temas de Derecho Penal General	Dr. Miguel Huertas Barrón
10. Temas de Derecho Penal Especial	Dr. Miguel Huertas Barrón

Adicionalmente se ha previsto contar con otros medios y materiales de apoyo que coadyuven al aprendizaje de los participantes. En este caso, pueden solicitarse los vídeos editados por la Academia de la Magistratura así como los recursos bibliográficos con los que cuentan las Sedes donde se desarrollará el Plan Piloto.

I.3 LAS SEDES ELEGIDAS PARA EL PROGRAMA

La Academia de la Magistratura actúa en diversos distritos judiciales establecidos a nivel nacional. Tomando como base esta referencia, se ha convenido en elegir tres Sedes regionales y una en la capital. En esta primera experiencia el Plan Piloto está abarcando la totalidad de los distritos judiciales:

La Academia de la Magistratura, ubicada en la ciudad de Lima, funcionará como la Sede principal y será a partir de este punto que se coordinará el Plan Piloto con cada una de las Sedes elegidas.



Aparte de ser Lima el centro de apoyo principal, se constituirá también en una Sede regional, y el local donde se instalará será el mismo señalado para la Sede Central. Las otras sedes funcionarán en los siguientes locales y direcciones:

Lambayeque	Juan XXIII 391, Lambayeque Campus Universitario Facultad d Derecho de la Universidad Pedro Ruiz Gallo Telf.- 074-281779
Cusco	Calle Tigre 127, Cusco Universidad San Antonio Abad Telf.- 084-891005
Arequipa	Calle San Agustín 108, Arequipa Claustro Mayor de la Universidad Nacional San Agustín Telf.-054-891017

Tanto la Sede Principal como las Sedes regionales, atenderán a los participantes de lunes a viernes de 9.00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

CAPÍTULO II

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

El Plan Piloto está dirigido a Magistrados titulares, provisionales y suplentes del Poder Judicial y Ministerio Público, tanto Jueces de Paz Letrados, Jueces Especializados o Mixtos, Fiscales Provinciales, Fiscales Superiores como Vocales Superiores, de los distintos distritos judiciales que abarcan las Sedes mencionadas anteriormente.

Cada curso tendrá un aproximado de 70 participantes. Como todos los cursos serán dictados de manera simultánea, se ha previsto que los participantes sólo podrán estudiar uno de los diez cursos ofertados.

Tratando de aplicar un criterio equitativo en la distribución de los alumnos por cada curso, se ha creído conveniente establecer un porcentaje de vacantes por sede que tome en cuenta el número total de Magistrados en cada distrito judicial.

De acuerdo a este criterio, se ha establecido que como máximo cada sede tendrá el siguiente número de Magistrados:

Lambayeque	150 alumnos (15 por curso)
Cusco	100 alumnos (10 por curso)
Arequipa	100 alumnos (10 por curso)
Lima	360 alumnos (36 por curso)
TOTAL	710 alumnos

Es recomendable que los participantes cuenten con el acceso a una computadora con correo electrónico para que las comunicaciones con los tutores, profesores principales y la Academia de la Magistratura, se realicen fluidamente.

Al inicio del curso cada Magistrado recibirá en la primera sesión presencial los materiales de estudio, así como este Manual. A partir de entonces, el estudio responsable y la dedicación que se preste a los distintos cursos, serán la garantía para alcanzar un aprendizaje conducente a una Certificación por parte de la Academia de la Magistratura.

CAPÍTULO III

EL SISTEMA TUTORIAL

El sistema tutorial está conformado por profesores principales y tutores administrativos en cada una de las sedes.

Los profesores principales tendrán como función asistir a los alumnos en las diversas consultas que se deriven del estudio de los mismos. Ello quiere decir que cada curso tendrá un profesor principal quien desde la ciudad de Lima, dedicará 4 horas semanales para cumplir con su rol. Para ello, en cada uno de los cursos que se detallan en este Manual, se establecerán los horarios de atención a los Magistrados, los que podrán hacer sus consultas vía correo electrónico, teléfono o fax.

Respecto al correo electrónico, se prepararán listas de interés al interior de cada curso, de manera de socializar los intercambios de información entre el tutor académico y los participantes.

En el caso del tutor administrativo, su dedicación es a tiempo completo y realizará un permanente seguimiento a los participantes. Él es el encargado de resolver los problemas administrativos, distribuir los materiales, convocar a los talleres, recibir y aplicar las evaluaciones. Cada Sede cuenta con dos tutores, salvo el caso de Lima que por el número de participantes requiere la presencia de diez tutores, los que se encargarán de los diez cursos a implementar. En los casos en que sea necesario y de acuerdo a las demandas de atención de los participantes, está previsto que el tutor se desplace para tener encuentros directos con los Magistrados que se encuentren en los puntos más alejados.

Los participantes podrán acercarse a las oficinas de las Sedes respectivas para contactarse con el tutor administrativo, o utilizar cualquiera de los medios sugeridos en este Manual (teléfono, fax o correo electrónico).

Como hemos mencionado, el tutor convocará algunas reuniones tutoriales generales, que en el caso de este programa sumarán tres: a) una de inicio para la entrega de materiales e indicaciones generales del sistema a distancia; b) una de seguimiento y evaluación parcial y c) una de cierre del programa y aplicación de la prueba final.

Por último, el tutor podrá plantear algunas reuniones en determinados distritos judiciales en coordinación con los participantes, de manera de conocer las necesidades específicas y los problemas que pudieran estar presentándose en zonas alejadas de las Sedes regionales.

A continuación presentamos la relación de tutores administrativos que estarán encargados de cada una de las Sedes seleccionadas:

SEDE	TUTORES	CORREO ELECTRONICO
Lambayeque	Dr. Freddy Hernández Rengifo Srta. Paola Cabrejos Arbulú	schiclayo@amag.edu.pe
Cusco	Dr. Walker Araujo Srta. Jazmin Nin Monterroso	Scusco@amag.edu.pe
Arequipa	Dr. Manuel Guillén Núñez Sr. Carlos Ojeda del Carpio	Sarequipa@amag.edu.pe
Lima 1	Srta. Claudia Berna Pérez Dra. Giovanna Hurtado Magán Dr. Javier Adrián Coropuna	Cberna@amag.edu.pe Ghurtado@amag.edu.pe Jadrian@amag.edu.pe
Lima 2	Srta. Rocio Robles Valenzuela Srta. María Eugenia Herrera Cardenas Srta. Julissa Tapiao	Rrobles@amag.edu.pe Mherrera@amag.edu.pe jtapia@amag.edu.pe
Lima 3	Dra. Patricia Pow Sang Tejada Dr. Juan Carlos Alvarado Gallardo Srta. Blanca Cayo Quintana	Ppowsang@amag.edu.pe Jalvarado@amag.edu.pe Bcayo@amag.edu.pe

CAPÍTULO IV

CRONOGRAMA GENERAL

En esta Primera Fase del Plan Piloto, es importante que usted recuerde algunas indicaciones respecto al cronograma de trabajo. Revíselo detenidamente para que pueda ajustar sus tiempos de estudio y logre finalizar exitosamente el curso:

ACTIVIDAD	PRIMER PAQUETE (Seis Semanas)
Inicio del Programa	26 / 27 de Febrero
Inauguración del Plan Piloto	26 / 27 de Febrero
Estudio de la primera parte de los materiales	Del 26 de Febrero al 18 de Marzo
Evaluación parcial	Del 18 al 25 de Marzo
Estudio de la segunda parte del material	Del 25 de Marzo al 8 de Abril
Evaluación final	8 / 9 de Abril
Taller presencial de cierre	8 / 9 de Abril

En el Sexto capítulo, encontrará una referencia específica del cronograma de estudio de cada uno de los cursos.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La evaluación en los Programas a Distancia, supone una combinación de criterios y elementos que posibiliten una valoración del desempeño de los participantes de la forma más objetiva posible. Para ello, al final de cada uno de los capítulos de los materiales, usted encontrará una sección denominada Autoevaluación, la que le servirá para comprobar si está preparado para comenzar el estudio de la siguiente unidad. Esta Autoevaluación, por su misma naturaleza no tiene un calificativo, es una prueba de autocomprobación; sus respuestas las podrá cotejar en la sección “Respuestas a las Autoevaluaciones” que aparece al final de cada material.

La autoevaluación se basa en dos fuentes: los contenidos abordados en cada unidad y las lecturas sugeridas en cada capítulo. Por tanto es importante que siga las indicaciones y revise las lecturas anexas.

La primera evaluación se realizará a mitad del curso. En cada material aparece una sección denominada “Evaluación Parcial”, la misma que deberá resolver y enviar al tutor de su Sede para su respectiva calificación.

Al finalizar el estudio de los materiales, se aplicará una prueba final objetiva que abarca todos los contenidos estudiados en el curso. Además se incluirá un control de lectura también de carácter objetivo.

Los pesos correspondientes a cada una de las evaluaciones, son las siguientes:

Evaluación Parcial	30%
Evaluación Final	40%
Control de Lecturas	30%

Para acceder a una Certificación de la Academia de la Magistratura, usted deberá haber alcanzado una nota aprobatoria mínima de 12 puntos en el sistema vigesimal. Así mismo deberá guardar las recomendaciones establecidas en el Reglamento.

CAPÍTULO VI

DETALLE DE LOS CURSOS

CURSO

RAZONAMIENTO JURÍDICO

Profesor Asesor: Dr. Ricardo León Pastor

Dirección electrónica: rleon@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

El tema del razonamiento jurídico ha ido cobrando cada vez mayor importancia entre los operadores del sistema judicial. La necesidad de organizar la argumentación jurídica y de dar mejor sustento a la motivación de las resoluciones, ha hecho que los Magistrados reconozcan el valor de integrar el razonamiento jurídico en su proceso de trabajo.

El curso aborda de manera panorámica los elementos centrales del razonamiento jurídico, desarrollando de manera detallada lo relativo al razonamiento fáctico, razonamiento normativo, la interpretación del derecho y la comunicación de las decisiones judiciales.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Analizar el proceso de razonamiento jurídico, sus fundamentos y etapas, que sirvan de base para una adecuada comunicación de sentencias judiciales.

b) Objetivos específicos:

1. Diferenciar los distintos modelos e ideologías que orientan el razonamiento jurídico.
2. Determinar la secuencia general del razonamiento jurídico, estableciendo las diferencias de aplicación que se presentan entre jueces y abogados.
3. Precisar las características de la fase de aproximación a los hechos del caso, incidiendo en la importancia de la convicción y de las presunciones legales en este proceso.
4. Comprender los elementos a considerar en la selección del material normativo, utilizando el procedimiento de silogismo jurídico cuando es pertinente.
5. Aplicar métodos, principios y modelos de interpretación normativa de acuerdo al carácter de la información jurídica con la que se cuenta.
6. Analizar la coherencia interna de los argumentos a partir de la aplicación de la teoría de subsunción normativa.
7. Establecer los criterios mínimos para lograr la comunicación adecuada de las decisiones judiciales tomando en cuenta los diferentes auditorios a los que va dirigida la información.

Contenidos:

Capítulo 1: El razonamiento jurídico y sus fundamentos.

Capítulo 2: Pasos que supone el razonamiento jurídico en sede judicial.

Capítulo 3: La aproximación a los hechos del caso.

Capítulo 4: La selección del material normativo.

Capítulo 5: La interpretación de los textos jurídicos.

Capítulo 6: Teoría de la subsunción normativa: el silogismo jurídico.

Capítulo 7: La comunicación de la decisión judicial.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas						
Capítulo 2 y lecturas						
Capítulo 3 y lecturas						
Capítulo 4 y lecturas						
Capítulo 5 y lecturas						
Capítulo 6 y lecturas						
Capítulo 7 y lecturas						
Repaso general						
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial						
Evaluación final						

CURSO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Profesor Asesor: Dr. Lizardo Taboada Córdova

Dirección electrónica: ltaboada@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

Una de las dificultades con las que se enfrentan los operadores del sistema judicial peruano se encuentra en identificar en qué casos se hallan frente a situaciones que aluden a la responsabilidad civil extracontractual. Es por ello, que el presente curso busca profundizar desde el enfoque utilizado en nuestra doctrina y legislación, los conceptos inherentes al sistema de responsabilidad civil extracontractual.

El presente curso aborda los principios fundamentales del sistema de responsabilidad civil extracontractual. En su primera parte desarrolla las diferencias entre los conceptos de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual, para pasar posteriormente a profundizar en cada uno de los elementos que la componen: el concepto de antijuricidad, daño causado, relación de causalidad y factores de atribución.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Analizar los principios generales y fundamentales del sistema de responsabilidad civil extracontractual dentro del ordenamiento jurídico.

b) Objetivos específicos:

1. Comprender el concepto de responsabilidad civil extracontractual y las diferencias con la responsabilidad civil contractual.
2. Diferenciar los cuatro elementos de la responsabilidad civil: antijuridicidad, daño causado, relación de causalidad y factores de atribución.
3. Identificar los diferentes sistemas de responsabilidad civil extracontractual, y la posición asumida en el Código Civil peruano.

Contenidos:

Capítulo 1: Requisitos generales de la responsabilidad civil.

Capítulo 2: La antijuridicidad como aspecto fundamental de la responsabilidad civil.

Capítulo 3: El daño causado como requisito fundamental de la responsabilidad civil.

Capítulo 4: La relación causal en la responsabilidad civil extracontractual.

Capítulo 5: Los factores de atribución y los sistemas de responsabilidad civil extracontractual.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas	■					
Capítulo 2 y lecturas	■					
Capítulo 3 y lecturas		■				
Capítulo 4 y lecturas			■			
Capítulo 5 y lecturas				■	■	
Repaso general						■
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial			■			
Evaluación final						■

CURSO

OBTENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Profesor Asesor: Dr. José Antonio Neyra Flores

Dirección electrónica: jneyra@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

El presente curso se enmarca en la necesidad de dotar al juzgador de los criterios que emanan de la doctrina en materia penal, que le permitan organizar y validar las pruebas penales en el supuesto de que la convicción judicial así como la motivación de los juicios de hecho, se deben sustentar en pruebas válidamente integradas y actuadas en los procesos.

El curso presenta una aproximación al estado de la cuestión dogmática sobre las pruebas penales, buscando diferenciar los objetos de prueba de las fuentes de prueba e introduciendo una metodología orientada a facilitar la tarea del juzgador para organizar y analizar la documentación que conforma los procesos penales y que sustenten una adecuada actividad probatoria.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Fortalecer los componentes objetivos que intervienen en el desarrollo de la actividad probatoria de los Magistrados.
--

b) Objetivos específicos:

1. Reforzar los conceptos básicos de la teoría de las pruebas penales.
2. Promover un espacio de autorreflexión sobre los criterios habitualmente empleados por los participantes para estimar que tienen ante sí pruebas suficientes para fundar una condena.

3. Desarrollar una metodología que permita conducir la línea de motivación de los Magistrados sobre los hechos del caso.

Contenidos:

Capítulo 1: La actividad probatoria y la motivación del juicio de hecho.

Capítulo 2: Investigación y prueba.

Capítulo 3: Las pruebas anticipadas y las pruebas pre constituidas; el valor probatorio de los atestados y las diligencias policiales.

Capítulo 4: Las declaraciones de las partes como objeto de prueba.

Capítulo 5: Metodología, razonamiento y legalidad en el análisis probatorio.

Cronograma de Estudio

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas	■					
Capítulo 2 y lecturas	■					
Capítulo 3 y lecturas		■	■			
Capítulo 4 y lecturas				■		
Capítulo 5 y lecturas					■	
Repaso general						■
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial			■			
Evaluación final						■

CURSO

APLICACIÓN DE LA PENA

Profesor Asesor: Dr. Víctor Prado Saldarriaga

Dirección electrónica: aplipe@amag.edu.pe

Horario de Atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

El Juez Penal, y en su caso el Fiscal Provincial en lo Penal, junto a la decisión de la tipicidad de los hechos imputados, tienen que emitir un juicio de penalidad o punibilidad. Ello implica, pues, decidir acerca de las características e intensidad de la sanción penal que corresponderá imponer al autor o partícipe de un hecho punible. Se trata, por tanto, de una decisión sumamente trascendente para la solución del caso penal.

Ahora bien, en la experiencia nacional, el ámbito de la aplicación judicial de las sanciones penales, no ha sido objeto de programas de formación constantes e integrales, similares a los que se han desarrollado en torno a la Teoría del Delito. De allí, pues, que los contenidos que comprende el presente curso aborden muchos temas novedosos, sobre todo en lo concerniente a las medidas de seguridad, a las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas involucradas en un hecho punible, y a las medidas alternativas a las penas privativas de libertad.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Proporcionar al participante una información integral y un adiestramiento práctico sobre los alcances del marco normativo vigente y las técnicas de determinación judicial de la sanción penal.

b) Objetivos específicos:

1. Identificar y evaluar críticamente, el sistema de sanciones que contiene el Código Penal vigente, así como el marco normativo que regula en el Derecho Penal peruano la determinación judicial de las penas.
2. Informar sobre la función que cumplen las medidas alternativas que contempla el Código Penal de 1991 (suspensión condicional de la pena, reserva del fallo condenatorio, exención de la pena y conversión de la pena), y sobre el desarrollo de su utilización en la praxis jurisdiccional.
3. Dar a conocer los criterios técnicos – normativos que regulan la imposición judicial de medidas de seguridad a inimputables e imputables relativos, así como a aquellos que rigen la aplicación de sanciones a personas jurídicas involucradas en la comisión, favorecimiento o encubrimiento de delitos.

Contenidos:

Capítulo 1: El sistema de penas.

Capítulo 2: Determinación judicial de la pena.

Capítulo 3: Concurso de delitos.

Capítulo 4: Medidas de seguridad y consecuencias accesorias.

Capítulo 5: Medidas alternativas a la pena privativa de libertad.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas						
Capítulo 2 y lecturas						
Capítulo 3 y lecturas						
Capítulo 4 y lecturas						
Capítulo 5 y lecturas						
Repaso general						
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial						
Evaluación final						

CURSO

INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

Profesor Asesor: Dr. José F. Palomino Manchego

Dirección electrónica: jpalomino@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

El conocimiento y estudio de la Constitución, como norma jurídica fundamental y principal fuente de derecho de un país democrático, es de interés general para todo ciudadano y en forma especial para un operador jurídico.

El presente curso está orientado al estudio del valor normativo de la Constitución, su interpretación, así como la interacción existente entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional cuando interpreta sus artículos.

Objetivos:

a) Objetivo General:

Destacar el proceso de interpretación constitucional, así como el respeto de su contenido fundamental, con el objeto de fomentar una práctica objetiva en defensa de los derechos de la persona.

b) Objetivos Específicos:

1. Reconocer la importancia del valor normativo de la Constitución como norma jurídica y las variantes de su aplicación.
2. Analizar los elementos que se tienen en cuenta para la interpretación de la norma Constitucional.
3. Determinar la relación que existe entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional en materia de interpretación constitucional.

Contenidos:

Capítulo 1: El valor normativo de la Constitución.

Capítulo 2: La interpretación Constitucional.

Capítulo 3: Poder Judicial, Tribunal Constitucional e Interpretación Constitucional.



Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas	■					
Capítulo 2 y lecturas		■	■			
Capítulo 3 y lecturas				■	■	
Repaso general						■
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial			■			
Evaluación final						■

CURSO

TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Profesor Asesor: Dr. José F. Palomino Manchego

Dirección electrónica: jpalomino@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

Los derechos humanos y las diversas acepciones que suelen emplearse, constituyen un tema fundamental de alto significado para el operador intérprete. De allí que los derechos humanos van adquiriendo fuerza y solidez, por las mismas exigencias de los individuos frente a las violaciones o amenazas de los detentadores del poder.

El curso se organiza a partir de seis capítulos que se inician con una visión panorámica de los Derechos Humanos a través de la historia. Abarca también la fundamentación filosófica, los problemas terminológicos, los límites de los derechos fundamentales y su positivación.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Analizar los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Peruana, a fin de proporcionar los elementos necesarios para la correcta interpretación y aplicación de los mismos.

b) Objetivos específicos:

1. Analizar desde una perspectiva histórica, la distinción entre los derechos naturales y los constitucionales.
2. Reflexionar en torno a la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos, a partir de las tres grandes tendencias que los sustentan.
3. Clasificar los conceptos más importantes en relación con los derechos fundamentales.
4. Establecer el contenido esencial y los límites de los derechos fundamentales.
5. Reflexionar en torno a la jerarquía de los tratados referidos a los Derechos Humanos, dentro de nuestro ordenamiento jurídico actual.
6. Analizar el proceso de positivación de los Derechos Humanos como normas constitucionales.

Contenidos:

- Capítulo 1: El proceso de formación de los Derechos Humanos a través de la historia.
- Capítulo 2: Fundamentación filosófica de los Derechos Humanos.
- Capítulo 3: La incertidumbre terminológica.
- Capítulo 4: Contenido esencial y límites de los derechos fundamentales.
- Capítulo 5: El ámbito procedimental de los Derechos Humanos: los Tratados.
- Capítulo 6: De los Derechos Humanos a los Derechos Fundamentales: su positivación.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas						
Capítulo 2 y lecturas						
Capítulo 3 y lecturas						
Capítulo 4 y lecturas						
Capítulo 5 y lecturas						
Capítulo 6 y lecturas						
Repaso general						
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial						
Evaluación final						

CURSO

TEMAS DE DERECHO PENAL GENERAL

Director Académico y Profesor Asesor: Dr. Felipe Villavicencio Terreros

Dirección electrónica: depege@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

El Derecho Penal cada vez más logra acrecentar el interés de los estudiosos y juristas en general, preocupación que en muchos casos se acompaña de investigaciones que traen consigo nuevas propuestas y planteamientos que dinamizan cada día más el quehacer jurídico, frente al cual los jueces desempeñan un papel especial.

Este curso incluye el estudio de temas relacionados a la aplicación de la Ley Penal, el tipo de lo injusto del delito doloso de comisión; el tipo de lo injusto del delito culposo y omisivo, formas imperfectas de ejecución: tentativa y participación delictiva; antijuricidad y culpabilidad.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Reforzar el conocimiento de los principios más importantes y de las instituciones pertinentes de la Parte General del Derecho Penal.
--

b) Objetivos específicos:

1. Manejar disposiciones previstas en nuestro Código Penal sobre la aplicación espacial, temporal y personal de la Ley Penal.
2. Conocer los elementos de tipo de un delito doloso de comisión, de acuerdo a las modernas teorías, así como un adecuado entendimiento de la imputación objetiva.
3. Identificar los contenidos del tipo de un delito culposo que los diferencian de otras formas delictivas.
4. Diferenciar los elementos que distinguen los tipos de los delitos de omisión propia y omisión impropia.
5. Identificar las formas de participación delictiva y el proceso de desarrollo del delito de acuerdo a las disposiciones del Código Penal.
6. Conocer las causas y requisitos de justificación previstas en nuestra legislación penal.
7. Precisar los elementos que determinan la imputación personal de un injusto penal a un sujeto determinado.

Contenidos:

Capítulo 1: Aplicación de la ley penal.

Capítulo 2: Tipo de lo injusto del delito doloso de Comisión.

Capítulo 3: Tipo de lo injusto del delito culposo.

Capítulo 4: Tipo de lo injusto del delito omisivo.

Capítulo 5: Ampliación del tipo: formas imperfectas de ejecución tentativa y participación delictiva.

Capítulo 6: Antijuricidad.

Capítulo 7: Imputación personal-Culpabilidad.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas						
Capítulo 2 y lecturas						
Capítulo 3 y lecturas						
Capítulo 4 y lecturas						
Capítulo 5 y lecturas						
Capítulo 6 y lecturas						
Capítulo 7 y lecturas						
Repaso general						
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial						
Evaluación final						

CURSO

RAZONAMIENTO JURIDICO PENAL

Profesor Asesor: Dr. Julio César Santa Cruz Cahuata

Dirección electrónica: jsantacruz@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

En la actualidad, la cultura jurídica tiende a afirmar cada vez más, la necesidad de la justificación de las decisiones jurídicas y en especial las decisiones judiciales. Por ende, es de gran responsabilidad, para quienes practican la profesión de intérpretes del derecho, tener el conocimiento y la experiencia necesaria en el tema.

El material abarca el estudio de la justificación de las decisiones judiciales en materia penal, detallándose la justificación interna o lógica formal jurídico-penal y la justificación externa.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Aplicar los métodos y técnicas del razonamiento e interpretación jurídica en la resolución de sentencias judiciales.

b) Objetivos específicos:

1. Reconocer la importancia de la justificación de las decisiones judiciales en materia penal.
2. Aplicar a un caso de sentencia judicial el razonamiento e interpretación jurídica de justificación interna, utilizando como instrumento el silogismo fundamental.
3. Identificar los instrumentos que se utilizan en la fundamentación de las premisas usadas en la justificación interna (justificación externa).

Contenidos:

Capítulo 1: Justificación de las decisiones judiciales en materia penal.

Capítulo 2: Justificación interna o lógica formal jurídico-penal (el silogismo fundamental en la sentencia penal condenatoria).

Capítulo 3: Justificación externa.

Capítulo 4: Esquema para la resolución de casos.

Capítulo 5: Comunicación de la decisión penal (lineamientos para la elaboración de sentencias penales).

Cronograma De Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas	■					
Capítulo 2 y lecturas		■				
Capítulo 3 y lecturas			■			
Capítulo 4 y lecturas				■		
Capítulo 5 y lecturas					■	
Repaso general						■
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial			■			
Evaluación final						■

CURSO

TEMAS DE DERECHO PENAL ESPECIAL

Profesor Asesor: Dr. Miguel Huertas Barrón

Dirección Electrónica: mhuertas@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

El Derecho Penal Especial ha ido tomando en los últimos tiempos una mayor vigencia en la práctica jurídica, lo que está motivando el creciente interés de estudiosos y juristas que han desarrollado nuevos e innovadores planteamientos a fin de perfeccionar la doctrina.

El presente curso incluye un texto orientador para el estudio de temas relacionados a la aplicación de la ley penal; delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; delitos contra la libertad; delitos contra el patrimonio, la confianza y la buena fe en los negocios; delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero; delitos contra la humanidad y delitos contra la administración de justicia cometidos por funcionarios públicos. Adicionalmente tiene lecturas que permiten complementar y profundizar los temas desarrollados a lo largo del curso.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Tener conocimiento dogmático de los delitos, que por su alta incidencia o por constituir formas de “criminalidad no convencional” plantean problemas jurisprudenciales, precisando sus elementos distintivos.

b) Objetivos específicos:

1. Conocer los delitos de homicidio, homicidio calificado, lesiones y aborto; precisando sus alcances a la luz de una dogmática crítica.
2. Precisar el contenido de los delitos contra la libertad personal y libertad sexual, tomando en cuenta las últimas modificaciones legislativas.
3. Tener manejo dogmático de los delitos de apropiación ilícita, estafa, fraude en la administración de personas jurídicas y libramientos indebidos, precisando sus elementos distintivos y diferenciándolos de un ilícito civil o mercantil.
4. Precisar la naturaleza del bien jurídico involucrado en los delitos de apropiación ilícita, estafa, fraude en la administración de personas jurídicas y libramientos indebidos, así como los criterios que los caracterizan.
5. Conocer los diversos tipos penales de tráfico de drogas y lavado de dinero, así como el alcance de los mismos.
6. Conocer la criminalización de los derechos humanos realizado por nuestra legislación penal e identificar los contenidos de los tipos penales de genocidio, desaparición forzada y tortura para la represión de graves violaciones de derechos humanos.
7. Precisar los alcances de los tipos penales de peculado, malversación y el enriquecimiento ilícito para afrontar las dificultades que plantea su persecución.

Contenidos:

Capítulo 1: Delitos contra el cuerpo y la salud.

Capítulo 2: Delitos contra la libertad.

Capítulo 3: Delitos contra el patrimonio, la confianza y la buena fe en los negocios.

Capítulo 4: Delitos socioeconómicos.

Capítulo 5: Delitos de tráfico de drogas y lavado de dinero.

Capítulo 6: Delitos contra la humanidad.

Capítulo 7: Delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas						
Capítulo 2 y lecturas						
Capítulo 3 y lecturas						
Capítulo 4 y lecturas						
Capítulo 5 y lecturas						
Capítulo 6 y lecturas						
Capítulo 7 y lecturas						
Repaso general						
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial						
Evaluación final						

CURSO

RAZONAMIENTO JURÍDICO: LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN

Profesor Asesor: Dr. Ricardo León Pastor

Dirección Electrónica: rleon@amag.edu.pe

Horario de atención tutorial: Se indicará a los participantes al inicio del curso. Cualquier variación será comunicada de inmediato.

Presentación

La interpretación jurídica constituye uno de los pilares fundamentales del quehacer jurídico y como tal debe ser abordado de manera sistemática por todos los operadores judiciales.

El curso aborda temas tan importantes como la naturaleza lingüística del derecho, los diversos modelos y métodos de interpretación jurídica, los principios y reglas de interpretación en el sistema jurídico peruano y finalmente, los límites en la labor interpretativa.

Objetivos:

a) Objetivo general:

Analizar la importancia de la interpretación jurídica y los distintos modelos, criterios y métodos que puede utilizar el operador judicial para comprender el mejor sentido y significado de una norma en concreto.

b) Objetivos Específicos:

1. Reconocer la naturaleza lingüística del derecho y los problemas que desde esta perspectiva se plantean para la interpretación jurídica.
2. Conocer los diversos modelos y métodos utilizados en la interpretación jurídica.
3. Reconocer los alcances en materia de interpretación jurídica que presenta el ordenamiento jurídico peruano en el ámbito constitucional y civil.
4. Identificar los límites que debe respetar el operador judicial en el proceso de interpretación.

Contenidos:

Capítulo 1: El problema de la interpretación como asunto lingüístico.

Capítulo 2: El problema de la interpretación jurídica.

Capítulo 3: Principios y reglas de interpretación en el ordenamiento jurídico peruano, a propósito de los órdenes constitucional y civil.

Capítulo 4: Los límites de la interpretación jurídica.

Cronograma de Estudio:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Capítulo 1 y lecturas	■					
Capítulo 2 y lecturas		■	■			
Capítulo 3 y lecturas				■		
Capítulo 4 y lecturas					■	
Repaso general						■
<i>EVALUACIONES</i>						
Evaluación parcial			■			
Evaluación final						■

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DEL MATERIAL

A continuación le damos algunos consejos que le pueden ser útiles para comprender y analizar el contenido de los materiales de los cursos:

1. En primer lugar, le recomendamos *leer cuidadosamente el índice del material y los objetivos del curso*. De esta manera se tendrá más claridad sobre la estructura de los contenidos del curso y sobre los propósitos de aprendizaje que se esperan alcanzar al finalizar el estudio.
2. *Elabore un cronograma personal de estudio*. Es importante que sobre la base del cronograma general del curso, usted defina los días y las horas semanales que le dedicará al estudio de cada parte del material, incluyendo las lecturas complementarias.
3. *Elija un lugar adecuado para estudiar*. Es importante contar con algunas facilidades para el estudio individual. Esto se logrará si el lugar elegido está adecuadamente iluminado, si es cómodo y silencioso.
4. *Planifique el estudio colectivo*. Es recomendable que de existir en su distrito judicial otros alumnos del mismo curso, se organicen reuniones conjuntas para compartir los resultados del estudio individual y analizar de manera colectiva los casos planteados.



5. Para entender el contenido de un texto, previamente se ha de **efectuar sobre él una lectura lenta y pausada.**
6. **Subraye las ideas más importantes del texto.** Después de subrayar, es bueno leer el texto subrayado para comprobar si el resultado tiene sentido.
7. **Construya un esquema del contenido.** El esquema nos permite diferenciar la idea general del texto de las ideas principales. Una vez jerarquizadas las ideas según su importancia, hay que organizarlas de forma que presenten un cuerpo o unidad, con su sentido pleno y bien estructurado.
8. A partir del esquema del contenido, **haga un resumen del tema.** El resumen es la condensación selectiva de un texto, detallando, según su importancia, los aspectos básicos del contenido, pero empleando preferentemente las palabras y expresiones del autor. Puede realizar también un resumen comentado, si usted incluye anotaciones o frases propias que amplíen o expliquen mejor el tema.
9. **Construya cuadros o gráficos** de los aspectos que considere convenientes, que le permitan ordenar o sistematizar la información sobre algunos temas importantes.
10. **Consulte con el profesor asesor.** Recuerde que el profesor estará a su disposición en los días y horarios señalados para cualquier ampliación, duda o consulta que le motive el estudio del texto.